



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00840024--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR (CUTEN) se solicita actualización de arancel del Curso “CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA INICIAL - Nivel 2 (Técnicos)”;

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 2978/2023;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar una nueva cohorte del curso y la actualización arancelaria para el Curso

“CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA INICIAL - Nivel 2 (Técnicos)”, a realizarse en el 2024:

Aranceles

- PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 15.588.236).

Art. 2°.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 3°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl